

EDICTO.

EL LIC. EDUARDO GIRÓN
GONZÁLEZ, SECRETARIO
DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
ESTA CIUDAD QUE
AUTORIZA, -----
-----CERTIFICA:-----
--Que el presente
EDICTO, fue Publicado
en la Tabla de Avisos de
este Palacio Municipal el
día 09 de Abril del 2024.

Expediente 38/2024-III, Juicio promovido por la Ciudadana MARIBEL MORALES HERNANDEZ, quien denuncia la Sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de MAXIMINO HERNANDEZ ALAMILLO, vecino que fue de Poza Rica, Veracruz, quien falleció el veintiséis de noviembre de dos mil veintidos, con fundamento en el artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, se anuncia el fallecimiento sin testar de MAXIMINO HERNANDEZ ALAMILLO llamando a los que se creen con igual o mejor derecho y comparezcan ante este juzgado a reclamar la herencia dentro del término de treinta días.

EL SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. EDUARDO GIRÓN
GONZÁLEZ



Para su publicación por dos veces de diez en diez días, y en días hábiles, en los estrados de los Juzgados Segundo y Cuarto de Primera Instancia, así como en el Juzgado Octavo Especializado en Materia de Familia, en el Honorable Ayuntamiento, en la Oficina del Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Hacienda, de esta localidad, H. Ayuntamiento Constitucional y Oficina de Hacienda del Estado ambos de Álamo Temapache, Veracruz, así como en la Gaceta Oficial del Estado en Xalapa, Veracruz, y en el Periódico de mayor circulación en esta Ciudad y estrados de este Juzgado, se expide a los cinco días del mes de abril del dos mil veinticuatro.

LIC. MARCELA ALEXANDRA DAUMEC ROJO

SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE POZA RICA, VERACRUZ.



JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA FAMILIAR
POZA RICA VER